

**INTRODUCCIÓN.**  
**EJÉRCITO Y MILITARES EN LA SOCIEDAD**  
**DEL ANTIGUO RÉGIMEN: NUEVOS ENFOQUES,**  
**NUEVAS POSIBILIDADES DE ANÁLISIS**

Army and the Military in Ancien Regime Society:  
new approaches, new possibilities of analysis

**Coordinador:**  
**Antonio Jiménez Estrella**  
Universidad de Granada

La historiografía militar española lleva años experimentando un impulso evidente, tanto en lo referente a líneas de investigación, que abarcan ámbitos muy diversos, como a la novedad de las propuestas planteadas por un importante grupo de historiadores que en los últimos años vienen desarrollando su producción científica. Ésta se ha traducido en la publicación de un buen número de obras de conjunto, artículos en revistas especializadas del área, monografías, capítulos de libro y un largo etcétera de trabajos que nos permiten asegurar, sin duda, que nos encontramos ante un verdadero proceso de renovación de la investigación histórica sobre el ejército y la milicia en los territorios de la Monarquía Hispánica a lo largo de todo el Antiguo Régimen. Mucho ha llovido desde la aparición del fructífero y controvertido debate que hace ya algunos años se originó, fuera de nuestras fronteras, en torno al concepto de Revolución Militar. Un debate en el que autores de la talla de Geoffrey Parker, Michael Roberts y Jeremy Black, entre otros, se cuestionaron y lanzaron nuevos interrogantes acerca de aspectos capitales como los cambios tecnológicos experimentados por los ejércitos de las incipientes monarquías absolutas de fines del siglo XV, el notable aumento del tamaño de los ejércitos en liza en los campos de batalla europeos y la estrecha vinculación entre el proceso de configuración de los modernos estados fiscales y el de militarización y control de la violencia legitimada por parte de dichas monarquías. Asimismo, la publicación de los trabajos de I.A.A. Thompson, René Quatrefages y Geoffrey Parker sobre la administración militar, la estructura de los tercios y la logística del ejército de Flandes, se erigieron en obras pioneras y una base sólida sobre la que comenzó a construirse el edificio de la nueva historiografía militar hispana. Puede decirse que desde la escuela francesa, y en mayor medida desde el mundo de la historiografía anglosajona, donde la Historia militar llevaba mucho tiempo ya integrada en los principales departamentos de estudios e investigación universitarios, se importaron nuevas metodologías, teorías y perspectivas de investigación que permitieron la apertura de nuevas posibilidades. Tanto esos aportes, como los provenientes de la Historia política,

social, cultural y económica, han permitido indagar sobre nuevas fórmulas que han superado el enfoque tradicional y positivista que durante tantos años había imperado en los estudios de la historia militar española, demasiado imbuidos de la visión adoptada por los profesionales de la milicia en nuestro país.

Si nos fijamos en la producción científica en los últimos años se ha dedicado a historiar lo militar y castrense en el Antiguo Régimen, repararemos en que es tarea complicada y difícilmente sintetizable en estas páginas, que constituyen la introducción a un dossier que saca a la luz los resultados de las últimas investigaciones de cinco especialistas que, precisamente, forman parte de esa nueva Historia del ejército a la que hago referencia. Un buen termómetro de la buena salud de que goza la historiografía militar española es la gran cantidad de estudios y números monográficos publicados en revistas especializadas de Historia Moderna, como *Manuscripts, Studis, Revista de Historia Moderna* o *Studia Historica*, línea en la que se inserta, como una aportación más al campo de la investigación histórica, el dossier que proponemos en este número de *Chronica Nova*. Por otro lado, se han venido editando numerosas obras colectivas que han recogido las aportaciones de un nutrido grupo de especialistas de dentro y fuera de nuestras fronteras, en diferentes seminarios científicos, coloquios y congresos, celebrados al albur de importantes proyectos de investigación de I+d+i, que han permitido reunir una producción científica variada y de calidad, en la que lleva tiempo superándose la antigua historia de las batallas, para adoptar una visión mucho más amplia del ejército de la monarquía de los Austrias y de los Borbones, a través de múltiples y variados enfoques.

Sin duda, esos nuevos enfoques se han dejado notar en las últimas obras de conjunto que, para el período de los Austrias, han intentado ofrecer una visión general de la maquinaria bélica de la Monarquía. La gruesa monografía que Enrique Martínez Ruiz publicó en 2008 —reseñada en esta revista al poco tiempo de su publicación—, es algo más que un estudio general sobre la organización, estructura y evolución de los ejércitos interiores y exteriores de los Habsburgo en territorio europeo y norteafricano, pues permite obtener un conocimiento mucho más amplio de aspectos como la composición humana de los tercios y su integración social, a la vez que ofrece nuevas perspectivas sobre la cotidianidad —conflictos de jurisdicción, hospedaje de tropas, violencia estructural, etc.— de ese microcosmos que era el ejército. Del mismo modo, desde fechas muy recientes contamos con la publicación de una de las más completas y documentadas obras de conjunto sobre los ejércitos y la administración militar hispana en época de Felipe IV, en la que su autor, Davide Maffi, defiende tesis interesantes que tratan de otorgar un modelo explicativo sobre las razones de la progresiva decadencia de los ejércitos españoles en Europa, opuestas a las sostenidas, por ejemplo, por autores como Fernando González León, quien en su momento puso el acento en la falta de formación y experiencia de los oficiales españoles en Flandes.

Un ámbito de investigación especialmente fértil ha sido el que ha profundizado en los últimos años en los órganos de administración y decisión de la guerra, y en los mecanismos de financiación y la fiscalidad del estado moderno en relación al ejército en el Antiguo Régimen. En el primer campo contamos con novedosas investigaciones que han ayudado a conocer mucho mejor el Consejo de Guerra. Para el período de los Austrias, los trabajos de I.A.A. Thompson y Fernández Conti, y para el de los Borbones la monografía de Francisco Andújar Castillo sobre los consejeros de Guerra del XVIII, han permitido desgranar la estructura, los mecanismos de provisión de plazas en las secretarías de guerra, la creación de facciones y redes de poder que determinaron en gran medida la evolución del máximo órgano jurisdiccional y gubernativo castrense de la Monarquía Hispánica, así como su marco normativo y competencial, éste último, abordado en un grueso estudio de Domínguez Nafría, de acuerdo a los cánones de la Historia del derecho y las instituciones. En el segundo campo, el de la administración hacendística militar y las finanzas, destacan con luz propia los trabajos de Alicia Esteban Estringana y Rafael Torres Sánchez, la primera, autora de un importante conjunto de artículos y dos monografías sobre las finanzas y la contabilidad del ejército en los Países Bajos a fines del siglo XVI y principios del XVII, en los que pone de relieve la importancia de los agentes de crédito en la provisión de remesas a Flandes, y el segundo, uno de los máximos especialistas en las investigaciones sobre la financiación, la fiscalidad y la provisión de recursos en el ejército borbónico del siglo XVIII. Estos trabajos inciden en la importancia que reviste el conocimiento de la compleja maquinaria financiera que sostenía el ejército y la vinculación de ésta a los agentes de crédito ligados con los grandes círculos financieros internacionales, del mismo modo que permiten conectar la evolución del vasto contingente militar desplegado en los campos de batalla europeos con el imparable incremento de la presión fiscal, muy especialmente en Castilla, desde fines del siglo XVI.

Si llamamos la atención sobre este último punto no es por casualidad, porque ha sido uno de los ámbitos de investigación más productivos. Al respecto, resultan de cita obligada los trabajos de I.A.A. Thompson, Ruth Mackay y Antonio José Rodríguez Hernández, que han permitido ahondar mucho mejor en los mecanismos de reclutamiento y las implicaciones económicas, políticas y sociales de las levas realizadas en territorio peninsular, la sociología, la composición y extracción geográfica de los soldados y los cambios adoptados en los sistemas de reclutamiento desde finales del siglo XVI, en relación con aspectos que tocan de lleno a la articulación política de la Monarquía Hispánica durante los reinados de Felipe IV y Carlos II, como era la negociación fiscal con las ciudades, los mecanismos de resistencia arbitrados por éstas y vinculados al reclutamiento de tropas, así como los ritmos que operaron en las levas, sobre todo a partir de 1640, en que se abrieron múltiples frentes a la Monarquía. Estas investigaciones han permitido conocer mucho mejor las cifras de los efectivos movilizados en

la Península y fuera de ella, las implicaciones económicas, fiscales y sociales de las levas, así como las distintas modalidades y procedimientos de reclutamiento arbitrados desde las secretarías de guerra, que pasaban por la administración directa, la utilización de agentes particulares, asentistas y empresarios de guerra, o bien el concurso e intermediación tanto de las ciudades como de la nobleza.

Precisamente, en torno a la supuesta pérdida del papel militar del estamento aristocrático se ha desarrollado uno de los debates más estimulantes que en su momento iniciara de forma pionera —como en otros muchos campos de investigación sobre la España del Antiguo Régimen— Antonio Domínguez Ortiz. Los primeros trabajos de Thompson sirvieron de referencia a una línea de investigación de cuya producción científica han participado David García Hernán, Francisco Fernández Izquierdo, J. Ignacio Ruiz Rodríguez, Agustín Jiménez Moreno o Luis Salas Almela entre otros, con trabajos en los que se han abordado cuestiones tan interesantes como el papel de los nobles como agentes reclutadores y responsables de la defensa, del armamento y adiestramiento de la población que integraba sus territorios señoriales en ausencia de tropa profesional, o la importancia que revistieron momentos cruciales durante el valimiento de Olivares en la modulación del discurso político que abogaba por un mayor grado de compromiso del estamento privilegiado en la carrera de armas y en su vieja obligación de *bellatores*, a la hora de movilizar recursos militares humanos y económicos al servicio del monarca en épocas de especial necesidad. Ese ha sido, sin duda, el eje de un debate que, en función de las últimas investigaciones sobre fuentes primarias, permite relativizar la imagen que teníamos de una nobleza excesivamente acomodaticia y olvidada de su antigua función militar.

Por otro lado, conocemos mucho mejor las estructuras militares y los sistemas de defensa articulados por la Monarquía dentro y fuera de la Península. A nivel interno, las guardias viejas de Castilla han tenido en Enrique Martínez Ruiz y Magdalena de Pazzis Pi Corrales los verdaderos especialistas. Sus investigaciones, cuyo máximo exponente es la monografía publicada sobre esta institución en 2012, han ahondado en la evolución normativa y los problemas de operatividad, jurisdicción, logística y alojamiento, que se registraron durante el tiempo en que estuvieron funcionando como el único cuerpo de defensa terrestre articulado por la Monarquía en territorio peninsular, quedando realmente anquilosadas por su falta de adaptación a las innovaciones técnicas que se estaban produciendo en el ejército y por sus reiterados problemas de financiación y eficiencia.

Sin embargo, las guardias viejas no fueron ni el único ni el más importante recurso militar utilizado por los monarcas para asegurar la defensa peninsular, sino más bien una tropa de complemento que auxiliaba de manera estacional a buena parte de los dispositivos de defensa emplazados en el litoral y en las principales áreas fronterizas, donde a lo largo de toda la Edad Moderna se articularon gobiernos militares y Capitanías Generales que ejercían el mando y la jurisdicción castrense. El caso andaluz ha sido cubierto en gran medida por los trabajos de

Luis Salas Almela y Antonio Jiménez Estrella. El primero, en sus publicaciones sobre el ducado de Medina Sidonia, ha demostrado cómo la instauración de la Capitanía General de Andalucía y de la Mar Océano a fines del siglo XVI permitió a los duques contar con el respaldo jurisdiccional e institucional de un órgano militar cuyo área de competencias se correspondía en gran medida con las bases territoriales de sus señoríos en Andalucía, hasta el descubrimiento de la conjura de 1641, que supuso la pérdida del cargo. El segundo ha abordado en sus artículos y la monografía dedicada a la Capitanía General del Reino de Granada en el XVI, un análisis que va más allá del mero estudio institucional, profundizando en el papel gubernativo y político jugado por los Mendoza en el siglo XVI, gracias a los resortes otorgados por el órgano, lo cual les permitió actuar como los mejores intermediarios entre los moriscos y la Corte, participar en el control del sistema fiscal que nutría en gran medida el aparato defensivo costero bajo su mando y pergeñar una extensa red clientelar y de patronazgo en el reino, integrada en gran medida por familias y linajes que lograron controlar y patrimonializar los cargos militares de los distritos defensivos más importantes.

También los territorios de la Corona de Aragón han sido bien estudiados por diferentes especialistas. Francisco Pardo Molero ha puesto sobre la mesa la importancia que revistió la negociación entre rey y reino a la hora de articular la defensa y sus mecanismos de financiación en el Reino de Valencia durante el período carolino y ha mostrado la manera en que la circulación de ideas y de modelos militares entre los territorios de la Monarquía fueron un elemento clave en la definición y adopción de los sistemas defensivos peninsulares y en la configuración de los *cursum honorum* de los oficiales valencianos. Dentro de dicha Corona, Antonio Espino ha firmado una producción especialmente fértil de artículos, capítulos de libro y monografías que han permitido radiografiar al detalle la organización militar del reino aragonés, tanto en lo concerniente a su componente humano, su estructura y procedimientos de financiación, como a su red de fortificaciones, en su proyección terrestre e insular en el siglo XVII, al igual que los estudios de Enrique Solano Camón y Porfirio Sanz Camañes sobre la jurisdicción militar, la negociación con las Cortes y el reclutamiento de tropas en los territorios de Aragón durante el período de los Austrias. Asimismo, el caso guipuzcoano ha sido analizado por Susana Truchuelo, cuyos trabajos para el período altomoderno nos ilustran sobre las instituciones militares de la provincia, las fórmulas de autodefensa y llamamiento a armas de origen bajomedieval que continuaron siendo un medio operativo para proteger el territorio vasco, los conflictos de competencias entre la propia provincia y el capitán general y, mucho más interesante, la utilización de la defensa como un instrumento de afirmación política.

Continuando con el ámbito defensivo peninsular, es preciso hacer mención de los importantes avances que se han producido en el conocimiento de los procedimientos de movilización militar de base ciudadana y republicana, así

como de los grandes proyectos de milicia general que se intentaron arbitrar en Castilla desde fines del siglo XVI. Los trabajos de José Contreras Gay, Enrique García Hernán, Paloma Oñate y, más recientemente, las aportaciones recogidas por diferentes especialistas en el libro coordinado por José Javier Ruiz Ibáñez sobre las milicias del rey, parte del ambicioso proyecto de investigación que integra a investigadores europeos y americanos en la Red Columnaria, han permitido dar nuevos pasos en el conocimiento de las fórmulas de movilización ciudadana durante la Edad Moderna, desde una perspectiva de Historia comparada que permite analizar todos los territorios que formaban parte de la Monarquía Hispánica a ambos lados del Atlántico. El nuevo enfoque adoptado trata de superar el marco castrense para adentrarse en aspectos como la integración social de los componentes de las milicias y su proyección política, algo que se puede observar en la interesante monografía de José Javier Ruiz Ibáñez sobre el papel de las milicias locales en la defensa de la Monarquía, o bien en relación al papel jugado por las oligarquías municipales y la importancia que confrieron a la milicia como un instrumento de proyección honorífica y promoción social en el medio local, tema central de una de las más recientes aportaciones sobre la cuestión, el libro del joven investigador Manuel Prieto sobre las milicias granadinas en el siglo XVII.

En el ámbito exterior, múltiples son los escenarios bélicos en los que las investigaciones más recientes vienen aportando nuevos datos para el conocimiento de la logística y las estructuras militares articuladas por la Monarquía Hispánica en aquellos territorios que formaban parte de su imperio. Conocemos mucho mejor la organización, administración, logística, reclutamiento, financiación, composición e integración social de los tercios emplazados en presidios y plazas de armas como el Milanesado y Sicilia, gracias a los trabajos de Davide Maffi y Carlos Belloso. Asimismo, se han registrado avances importantes en el análisis de las principales campañas bélicas que se produjeron tanto en territorio peninsular como europeo a lo largo de los siglos XVI, XVII y XVIII, contando con trabajos que nos han permitido conocer mucho mejor las campañas terrestres y marítimas de Flandes en el XVII, como los de Eduardo de Mesa y Víctor San Juan. Igualmente, a través de un importante conjunto de obras colectivas como las coordinadas por Francisco García González, se han diseccionado al detalle las campañas de la Guerra de Sucesión española en su dimensión nacional e internacional, a cuyo conocimiento ha contribuido el último trabajo monográfico de Joaquim Albareda, que nos ha aportado un estudio de síntesis y de referencia, complementado con enfoques de alcance más local o regional, que han abordado el desarrollo del conflicto y sus implicaciones en territorios como Asturias —Evaristo Martínez Radio— o Cataluña —Antonio Espino—.

Y si hablamos de escenarios exteriores, no puede dejarse al margen una parte primordial del imperio hispánico, como eran los territorios americanos. Aunque con una clarísima descompensación cronológica que ha primado el

siglo XVIII, por razones relacionadas con el acceso a las fuentes y al cambio que supuso la incorporación de las reformas borbónicas a las Indias, el ejército americano también ha sido un ámbito propicio para investigaciones punteras que han permitido conocer mucho mejor su organización, su red de presidios y fortificaciones, sus fuentes y procedimientos de financiación, gracias a los numerosos trabajos y proyectos de investigación encabezados por Juan Marchena y Allan J. Kuethe, dedicados a una importante labor de compilación y creación de bases de datos que ayuden a entender mejor la composición social de la oficialidad y de la dotación de soldados de la milicia indiana en el XVIII, y las implicaciones políticas que tanto el ejército como los gastos en defensa tuvieron en relación a los procesos de independencia americana posteriores.

En gran medida, las conexiones y rutas de transporte entre los distintos espacios de actuación e influencia de la Monarquía en los tres siglos de la modernidad se establecieron gracias al desarrollo de la marina, un ámbito de investigación que en los últimos años ha cosechado también magníficos frutos. Hace algunos años David Goodman escribió una obra ya clásica sobre la armada de los Austrias en el siglo XVII, con una visión y enfoque que trataba de superar el marco europeo para adentrarse en la influencia ejercida la política naval de los reyes españoles en las Indias durante dicha centuria, poniendo especial atención a los factores explicativos del atraso naval español en el período. Desde otra perspectiva, hay que reseñar las aportaciones realizadas por Esteban Mira en torno a las campañas navales hispanas en el siglo XVI, Carlos Canales y Miguel del Rey sobre las armadas de Felipe II o la monografía de Francisco Velasco acerca de la flota de guerra de Felipe IV en el ámbito mediterráneo. Asimismo, el siglo XVIII también ha sido bien estudiado. Conocemos mucho mejor las reformas que se introdujeron en la marina de guerra durante el período borbónico, los importantes avances técnicos introducidos en los programas de construcción naval bajo los Borbones tanto en su dimensión europea como americana, gracias a las investigaciones de Manuel Martínez, David Casado o Iván Valdez-Bubnov, entre otros, así como las aportaciones realizadas en obras colectivas sobre la cuestión, como la coordinada en 2012 por Manuel-Reyes García Hurtado.

Esa extrema multiplicidad y heterogeneidad de escenarios bélicos arrosados por Austrias y Borbones, nos permiten incidir en otro de los campos de investigación de lo militar que, desde el punto de vista historiográfico, han sido estimulantes. Nos referimos, claro está, a la composición multinacional del ejército de la Monarquía. Mucho se ha avanzado en los últimos años en el conocimiento de las distintas naciones que integraron el ejército, que usaron la milicia como una vía de ascenso social y político merced a la red de patronazgo y fidelidad ejercida por determinados miembros de noblezas como la irlandesa, la valona o la italiana en la Corte, así como su papel decisivo como agentes y asentistas reclutadores al servicio del rey en distintos frentes bélicos europeos. En tal sentido, han sido los irlandeses los soldados y oficiales de la Corona que



han observado una mayor atención por parte de especialistas como Óscar Recio, autor en los últimos quince años de cuatro libros en torno al papel de los irlandeses en época de los Austrias, sobre su integración en la monarquía borbónica y su presencia en Europa y América, o los de Igor Pérez Tostado, Eduardo de Mesa y Enrique García Hernán, trabajos, todos ellos, que han permitido conocer mucho mejor el modo en que la comunidad irlandesa convirtió el ejército en un espacio no solo de servicio armado en escenarios como Flandes o la Armada, sino también de integración política y de promoción social, mediante la creación de una verdadera red de solidaridades y de patronazgo nobiliario análogas a las que pergeñaron otros grupos de extranjeros como los flamencos, cuyo papel en la articulación de facciones y grupos de poder en el ejército y la corte borbónicas han sido bien analizados por Thomas Glesener.

Los avances en el ámbito de la historiografía militar también han alcanzado al campo de investigación que se ha ocupado de la tratadística y la cultura militar hispana en la Edad Moderna. El trabajo de compilación y síntesis de Antonio Espino sobre los tratadistas militares en época de los Austrias y sus aportaciones al conocimiento jurídico, político y técnico del arte de la guerra en las dos centurias constituye una obra de referencia, bien complementada con las investigaciones de Gómez Molinet sobre la tratadística en la segunda mitad del XVII, así como la voluminosa monografía de Manuel-Reyes García Hurtado sobre los militares ilustrados en el siglo XVIII, al igual que los trabajos de David García Hernán en torno a la vinculación entre los militares, el ejército y la cultura del Siglo de Oro.

Para terminar con este breve fresco que hacemos de la historiografía militar hispana, me gustaría reseñar las investigaciones que últimamente se vienen realizando en torno a procesos como la patrimonialización de los oficios de guerra, el control sobre sus mecanismos de provisión y la participación de toda suerte de agentes dispuestos a allegar recursos a los ejércitos del rey. Lo cual nos remite a la cuestión de la venalidad de oficios militares en el Antiguo Régimen. Los trabajos pioneros de Francisco Andújar sobre el siglo XVIII, y posteriormente los de Antonio J. Rodríguez Hernández, Antonio Jiménez Estrella y Agustín Jiménez Moreno para el siglo XVII, han permitido superar la imagen tradicional de un ejército en el que los rangos de la oficialidad se proveían exclusivamente siguiendo criterios meritocráticos y de antigüedad en la milicia. Dichos trabajos evidencian que ya desde el siglo XVI asistimos a la patrimonialización de determinados oficios militares —capitanías de compañía, alcaidías de fortalezas, etc.— en áreas y regiones defensivas específicas por parte de linajes que buscaban no solo el beneficio económico de los cargos, sino también sus posibilidades políticas y jurisdiccionales y, sobre todo, honoríficas. También que a lo largo del siglo XVII el reclutamiento de tropas constituyó una vía más para el acceso a la oficialidad del ejército por parte de intermediarios dispuestos a financiar la formación y armamento de nuevas unidades militares, a cambio de negociar la



entrega de las patentes de oficiales en blanco con suplimientos y, en operaciones de mayor envergadura, la concesión no sólo de rangos de la oficialidad, sino también mercedes de hábito y títulos de nobleza. Como demostrase Francisco Andújar en su libro sobre la venalidad de oficios militares en el ejército borbónico, tardamos mucho tiempo en encontrar este mercado de oficios y honores debido a que fue convenientemente silenciado en las fuentes tanto por los compradores como por la propia Corona, que no dudó en organizar campañas de venta y concesión venal de cargos de oficiales, sobre todo desde 1635 y en función de las necesidades militares de la Monarquía, obligada a movilizar en poco tiempo grandes contingentes militares en distintos frentes bélicos. Lo más interesante de todo es que estos procedimientos se convirtieron en verdaderos instrumentos de ascenso social para aquellos que estuvieron dispuestos a prestar su fortuna y su red de contactos al servicio del rey.

Precisamente, tres de los autores anteriormente citados, Antonio Jiménez Estrella, Antonio José Rodríguez Hernández y Francisco Andújar Castillo, que han abordado las conexiones entre el reclutamiento y la concesión de oficios militares por vía venal, participan en este dossier, junto a otros dos especialistas, Davide Maffi y Thomas Glesener. El primero firma un artículo inserto en las actuales líneas de investigación sobre el papel militar de la nobleza y la capacidad de movilización de fuerzas militares a nivel local. En él se realiza un análisis de las distintas propuestas encabezadas por los duques de Medina Sidonia durante los años treinta del siglo XVII, de introducir una fuerza de caballería voluntaria, con objeto de tratar de asegurar la defensa de las costas andaluzas mediante compañías efectivas de jinetes ligeros, financiadas a costa de los lugareños con hacienda suficiente para hacerlo. Para ello era indispensable utilizar una serie de incentivos, que pasaban por la concesión de ventajas y franquizas fiscales, exenciones de alojamiento y, lo más interesante de todo, la posibilidad de otorgar nobleza a todos aquellos que se comprometiesen a mantener a su costa caballos y armas, así como acudir puntualmente a los alardes. La respuesta dada desde la Corte a la propuesta de los Medina Sidonia evidencia un debate en el seno de las juntas y secretarías de guerra de Felipe IV en torno a aspectos como la falta de fuerzas montadas y la necesidad de fomentar su creación en zonas fronterizas y conflictivas desde el punto de vista defensivo, los inconvenientes que podía acarrear la restauración de la antigua caballería cuantía, desechada por Felipe III precisamente por su carácter de mancha o prueba pública y notoria de la condición no hidalga de los cuantiosos, los problemas que, por otro lado, podían conllevar las propuestas de ennoblecimiento de los voluntarios de este cuerpo sobre la fiscalidad, o la posible “mezcla” de estados, recogida como una de las propuestas para facilitar un mayor nivel de compromiso de los hidalgos locales en esta fuerza de caballería. Tanto el modo en que los proyectos de movilización de jinetes fueron recibidos en Madrid, como los obstáculos presentados a los mismos y su postergación definitiva, deben situarse en el contexto de la política

defensiva de la Monarquía en la zona, la posición ocupada por los Medina Sidonia en la Corte y como capitanes generales de Andalucía y de la Mar Océano y, no hay que olvidarlo, la pérdida de su papel político y su caída en desgracia con motivo de la conspiración de 1641.

Davide Maffi estudia el papel desempeñado por el tribunal de la *Congregazione dello Stato* bajo el reinado de Carlos II, órgano destinado a contrarrestar las prerrogativas y competencias de los gobernadores españoles en Milán. El punto de inflexión fue la decisión en 1662 de don Luis de Guzmán Ponce de León, de llegar a un acuerdo con la *Congregazione*, a fin de que ésta se convirtiese en el único organismo encargado de la recaudación de todos los impuestos en los que se cargaba el pago de la defensa, mediante el sistema del *rimpiazzo*. Gracias al citado acuerdo, durante la segunda mitad del XVII la *Congregazione* jugaría un papel determinante como garante del mantenimiento de la costosa maquinaria militar destacada en la zona, alcanzando el punto culminante de su capacidad de influencia en 1671, en su disputa con el duque de Osuna. Sin embargo, a partir de entonces, debido al incremento de la amenaza bélica de Luis XIV sobre el Milanesado, el papel de la institución fue decayendo. Como bien demuestra Davide Maffi, las relaciones entre la *Congregazione* y los capitanes generales estarían presididas por una constante dinámica de tensiones y enfrentamientos en los que la cuestión clave era la reducción de las cargas militares sobre los milaneses, defendida por el tribunal. El análisis diacrónico del enfrentamiento entre la institución y gobernadores como el conde de Melgar, el de Fuensalida o el marqués de Leganés dan una idea muy clara de las enormes dificultades que había para instaurar un equilibrio entre las necesidades defensivas de la Monarquía, cada vez más crecientes en el Milanesado, y los intereses lombardos. A fines de siglo, la *Congregazione*, si bien todavía podía ejercer cierto protagonismo por su capacidad de limitar el gasto militar y la presión fiscal sobre Lombardía, se vio cada vez más maniata en su enfrentamiento con los gobernadores, debido al aumento de la presión bélica sobre Milán, disputa a la que Madrid fue incapaz de dar una solución de compromiso.

Antonio José Rodríguez propone un artículo sobre el sempiterno problema del alojamiento de tropas en la segunda mitad del siglo XVII, aunque desde una perspectiva opuesta a los realizados hasta ahora sobre la cuestión. Tras una detallada descripción y recorrido por las fórmulas de reclutamiento voluntario arbitradas por la Corona, señala que, a pesar de que las compañías solían estar puntualmente bien pagadas, el alojamiento fue una fuente importante de quejas y conflictos, debido a la ausencia de acuartelamientos. A partir de una amplia casuística, analiza cuestiones como la inadecuación de las casas de hospedaje a las necesidades de la tropa, el recurso a los mesones, las viviendas alquiladas por los propios municipios, o al acondicionamiento —caso de Valladolid— de casas destinadas exclusivamente al alojamiento de soldados, como el mejor modo de evitar conflictos con el vecindario. No obstante, estas medidas no evitaron una

violencia que, cuando se produjo, no siempre lo hizo del lado de los militares, ya que en muchas ocasiones la población local estaba mejor armada que los reclutas. Conflictos por cuestiones de honor, actos de pillaje y robo, delitos de mancebía, traslucían unas relaciones tensas con unas autoridades municipales que no siempre respetaron el fuero castrense, percibido por éstas como un parapeto que amparaba a la soldadesca cuando cometía delitos y abusos, aunque a veces también fue la excusa perfecta para que esos mismos abusos fuesen perpetrados por alcaldes mayores y corregidores contra las compañías reclutadas. No obstante, el autor relativiza la importancia que la historiografía ha otorgado a los alojamientos como fuente de conflictos y violencia con la población civil. Basa su afirmación en la lógica que imperaba en la condición social de los reclutas y en el hecho de que, desde un punto de vista estadístico, muy posiblemente esos casos fueron un problema minoritario que hizo más ruido en la documentación que la normalidad que debió presidir el reclutamiento y hospedaje de soldados voluntarios en Castilla.

Francisco Andújar, por su parte, realiza un sugerente ensayo sobre el ejército borbónico, profundizando en su articulación como trampolín de ascenso social en el siglo XVIII. El autor pone en tela de juicio la excesiva importancia que tradicionalmente se ha dado a las ordenanzas de Carlos III de 1768 pues, en su opinión, apenas introdujeron innovaciones sobre una estructura militar que había quedado fijada bajo el reinado de Felipe V. Así, un análisis detenido de las fuentes pone de manifiesto cómo se vulneró la legislación y el principio fundamental de que el acceso a la oficialidad quedase reservado a los hidalgos, a través de mecanismos como el concurso de reclutadores privados o la compra-venta directa de empleos castrenses, una vía, la venal, idónea para el acceso de miembros de familias de la burguesía mercantil a la oficialidad del ejército de Carlos III, al igual que otros procedimientos, como el acceso a las guardias reales mediante el ingreso en el Seminario de Nobles de Madrid, cuyos criterios de selección fueron cada vez más flexibles. La vulneración de las ordenanzas de 1768 también se extendió al medio de acceso nobiliario por excelencia, el de los cadetes, ya que, como sostiene Francisco Andújar, la venalidad o la laxitud en los procedimientos de ingreso permitieron la promoción de numerosos coroneles cuyos orígenes mercantiles quedaban muy alejados de la condición nobiliaria. Las grietas abiertas en el sistema de acceso permitieron la entrada en la oficialidad a miembros del mundo comercial y mercantil, algo que fue especialmente evidente en el caso de las familias de la burguesía criolla, empeñadas en que sus jóvenes vástagos se educasen en la metrópoli y accediesen a cargos de la administración y el ejército. Este último ofreció grandes posibilidades para las elites mercantiles americanas y constituyó una parte importante de sus estrategias de ascenso social. El análisis de varios ejemplos así lo atestigua, del mismo modo que demuestra la enorme permeabilidad del ejército de Carlos III, abierto al acceso de miembros de grupos procedentes de la burguesía mercantil y de negocios, con suficiente

poder económico como para aprovechar las necesidades financieras del monarca y soslayar una normativa de escasa aplicación.

Por último, Thomas Glesener estudia los intentos de reforma llevados a cabo en la Casa Militar de Felipe V entre 1701 y 1704, desde la perspectiva de la Historia política. Se centra en el caso del conde de Ursell, empresario militar flamenco que participó en los intentos de reforma militar que Luis XIV quiso instaurar, utilizando para ello la influencia del círculo de consejeros franceses que rodearon al nuevo monarca, encabezado por el marqués de Louville. Ahí es donde entró en juego el conde de Ursell, cuya trayectoria personal bascularía de su posición austracista inicial, a un oportunista giro a favor del nuevo monarca, bajo la protección de Louville. La clave del ascenso de un advenedizo como Ursell, ajeno a las grandes casas aristocráticas flamencas, radicaba en su fortuna personal, algo decisivo para que Luis XIV le encomendase la formación de un cuerpo militar de confianza y encargado de la seguridad de Felipe V. La compañía de 100 mosqueteros de guardia personal del rey, comandada por el conde, se configuró gracias a procedimientos venales con patentes en blanco y el concurso de miembros de su círculo familiar y de confianza, y se financió mediante una verdadera empresa privada, utilizando los fondos provenientes de la compañía del asiento de negros. Glesener inscribe el proceso de formación de la compañía en un contexto de reformas hacendísticas y militares, y en el que la nueva guardia real, de origen extranjero, se ganaría la animadversión de los principales representantes de las instituciones de gobierno castellanas, sobre todo por la negativa a que sus costes se cargasen en la hacienda española. El proyecto fracasó a principios de 1704, principalmente porque la guardia de mosqueteros no encajaba en el programa de reformas hacendísticas ideado por Jean Orry. Éste deseaba que las tropas reales dependiesen de la nueva Tesorería General de la Guerra e hizo todo lo posible por cortar sus vías de financiación, propiciando así su desaparición. Es precisamente en ese contexto de reformas, como defiende Glesener, y no de intrigas cortesanas, donde se debe situar la caída de la compañía, vinculada a la del marqués de Louville, protector de Ursell. El conde, perdidos todos sus apoyos en Madrid, se retiró y volvió al mismo lugar del que había salido años atrás: al bando austracista.

Es claro que en los cinco artículos que componen este dossier no están representados todos los enfoques y tendencias de investigación que actualmente se están desarrollando en el ámbito de la historiografía militar española. El esbozo de las principales líneas de investigación que he querido trazar a grandes rasgos en estas páginas, así lo demuestra. Y a pesar de este interesante panorama, todavía es mucho lo que queda por hacer, porque pueden abrirse nuevas vetas de investigación en temas apenas abordados, como la mayor interrelación entre los ejércitos hispanos y sus integrantes en suelo europeo y en el marco geográfico americano, atendiendo a la importancia de la circulación de modelos, experiencias y agentes al servicio de la Monarquía en la Edad

Moderna, el problema de la desertión y sus implicaciones legales y sociales, los sistemas de aprovisionamiento de las grandes armadas reales en el Mediterráneo y el Atlántico y su vinculación con los agentes de los circuitos y las redes mercantiles peninsulares, las relaciones entre el ejército y la sociedad civil y, en suma, líneas de investigación y análisis que permitan conocer mucho mejor dimensión social del ejército y de los militares en los territorios de la Monarquía Hispánica. El futuro se presenta alentador, si tomamos en cuenta lo mucho que se ha avanzado, el extraordinario número de investigadores noveles que están iniciando sus primeros trabajos relacionados con la Historia militar en la España del Antiguo Régimen, así como la ingente cantidad de fuentes inéditas esperando a ser consultadas en nuestros archivos.